

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 398

CASTRO, - 8 MAYO 2015

**VISTOS:** El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°75, del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

Autorícese el auspicio al club deportivo Chile en su campeonato solidario de futbol 7 a desarrollarse el 21 de mayo del 2015 para lo cual el municipio efectuará el aporte en trofeos y medallas, imputándose dicho gasto a la Cuenta 050501 2152401008"Premios y otros".-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



JOAN P. BOTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (S)

DMV/JSS/lms.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Oficina Deportes.-
- Archivo "13".-